La Asamblea Constituyente Realizó su Primera Sesión Ordinaria

LAS REFORMAS A INTRODUCIRSE EN NUESTRA CARTA MAGNA, NO COMPRENDEN LA REELECCION DEL PRIMER MANDATARIO

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA Concesión 1769

Año XXII. Nº 7917. Santa Fe, miércoles 2 de febrero de 1949 — REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 712.714 — (10 Pág.) Precio: $ 0.20

Lo ha Resuelto Ayer el Bloque Peronista

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Al promediar la tarde trascendió en el Congreso una importante resolución que habría adoptado el bloque mayoritario de la Convención Nacional Constituyente. En virtud de ella la representación habría desistido de propiciar la reelección de presidente y vice de la Nación, manteniendo en cambio en su texto actual el artículo 77 de la Constitución, que establece que para la reelección de presidente de la República debe mediar un período de 6 años.

Esta iniciativa habría sido adoptada por el bloque en la reunión de esta mañana, a propuesta del señor Visca, quien al ser entrevistado, esta noche por los periodistas, ha confirmado virtualmente esa resolución que se atribuye a su sector, al exhibir el proyecto de reforma a la carta magna aprobado por el mismo.

En esa iniciativa no se incluye la modificación propuesta al Art. 77 por el Consejo Superior del Partido Peronista, conteniendo en cambio una disposición en virtud de la cual se mantiene en su texto el mencionado artículo.

El presidente del bloque peronista, señor Miel Asquía manifestó por su parte que existe una iniciativa de esa índole y que consideraba que su bloque la apoyaría. Se tiene conocimiento también que la representación peronista habría resuelto propiciar ante la asamblea la caducidad de los mandatos de los actuales legisladores nacionales, a fin de permitir la renovación total de ambas Cámaras del Congreso en el mes de abril próximo.

HUBO UN INCENDIO EN MORON

BUENOS AIRES, 1o. (ANS).— La Secretaría de Aeronáutica informó que en la tarde de hoy, aproximadamente a las 14, se produjo un incendio en el depósito central de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ubicada en el Aeropuerto Presidente Rivadavia de Morón. El siniestro, cuya causa se procura establecer, se propagó en el mencionado depósito, destruyendo materiales de rezago, pinturas, repuestos y cuatro aviones de entrenamiento en desuso. El incendio fué sofocado dos horas más tarde.

COTINUAN LOS PAROS EN LOS DIARIOS

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Prosiguieron hoy los paros parciales en los talleres gráficos de las empresas periodísticas. Los paros fueron hoy de una hora y media en los diarios vespertinos y de dos horas en los matutinos.

CONCEDIO AUDIENCIAS EL PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — El presidente de la República recibió esta mañana en audiencia, por separado, al brigadier mayor Aristóbulo Reyes y al gobernador electo de la provincia de Córdoba, brigadier Juan San Martín.

TERMINAN LOS PAROS EN LOS FRIGORIFICOS

BUENOS AIRES, 1o. (ANS).— En el Ministerio de Hacienda se llevó a efecto la reunión del Consejo Económico Nacional con los delegados de la Federación Gremial de la Industria de la Carne, Derivados y Afines, con vista a la solución del conflicto que los trabajadores de esa rama mantienen con las empresas frigoríficas.

Luego de un amplio debate, el Consejo Económico dió a conocer una resolución por la cual se emplaza a las empresas frigoríficas para que en el plazo perentorio que fije la Secretaría de Trabajo y Previsión para cada caso, proceda a poner los lugares respectivos en las condiciones de seguridad e higiene determinadas por la Dirección de Policía y Contralor Sanitario de dicha Secretaría de Estado.

Asimismo se invita a los obreros a reanudar el trabajo en las condiciones normales.

La Federación Gremial de la Industria de la Carne, Derivados y Afines, resolvió posteriormente que los obreros de los frigoríficos normalicen el trabajo a partir del jueves a las 0 hora.

PERON ASISTIO A UN ACTO

BUENOS AIRES, 1o. (ANS).— Una significativa ceremonia presidida por el primer mandatario, general Perón, se cumplió esta mañana en la sala de audiencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con motivo de la iniciación del nuevo año judicial en los tribunales de todo el país.

Al acto concurrieron especialmente invitados, además de la esposa del primer mandatario, ministros y funcionarios.

En el estrado principal se ubicaron el Presidente de la República; el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Belisario Gache Pirán; el presidente de la Corte Suprema, Dr. Tomás Casares; los ministros de la misma; el procurador general de la Nación, y altos funcionarios. También, especialmente invitados, se encontraban presentes altas autoridades judiciales, magistrados, funcionarios y representantes del foro local y del interior del país.

Al hacerse presente el general Perón, a quien en la escalinata del Palacio de Justicia se rindieron honores militares efectivos del regimiento de Granaderos a Caballo, la concurrencia le hizo objeto de un sostenido aplauso. El acto se inició con la interpretación del Himno Nacional, que fué coreado por los asistentes, y seguidamente pronunció un discurso el presidente de la Suprema Corte, Dr. Tomás Casares.

Al término del mismo, el Dr. Casares invitó a los magistrados judiciales a pasar al interior de la dependencia de la casa, donde presentaron sus saludos al Presidente, con lo que se dió término a la ceremonia.

LAS TARIFAS POSTALES

BUENOS AIRES, 1o. (ANS).— Por decreto originario en el Ministerio de Interior de fecha 25 de enero próximo pasado el P. E. de acuerdo a la autorización acordada por el Art. 1o. de la ley

(PASA A PAG. DOS)

La Paz se Gestiona

TSINGTAO, 1o. (ANS). — Fuentes oficiales chinas dijeron que no se planteó una ofensiva de paz local en Tsingtao, pero al mismo tiempo aclararon que esto se debe a la creencia de que no es necesario. Li Tai Fang, presidente del consejo de la ciudad de Tsingtao, declaró a la prensa que existe un entendimiento general tanto entre los comunistas como nacionalistas de que Tsingtao no será objeto de un asalto. Dijeron que actualmente ambas partes están esperando lo que ocurre con la extendida ofensiva de paz de Nankín, pero sin tener en cuenta el éxito que pueda tener Shao Li Tze, su delegación en Tsingtao será conservada.

Li Tai Fang dijo que el gobierno municipal de Tsingtao no sigue el modelo establecido por Peiping desde que la posición de Tsingtao como ciudad internacional es diferente de la de Peiping, que es centro cultural y ex capital.

Negó las informaciones de otras fuentes de que el gobierno municipal está operando con un grupo de personal básico y que la mayoría de los funcionarios dejaron la ciudad.

Una autorizada fuente extranjera dijo que se ha informado ya que han comenzado a reducirse las fuerzas nacionalistas y hacerse preparativos para abandonar la ciudad a fin de facilitar la entrada de las fuerzas comunistas a la ciudad.

La fuente aseguró que se sobreentiende que se ha fijado la fecha del 15 de febrero para que los comunistas entren a Tsingtao. Esto ha sido desmentido oficialmente.

Liu Hai San, portavoz del comandante en jefe nacionalista Liu An Chi, informó a la prensa que se está trasladando en barco a los familiares de los oficiales y de otros paisanos, pero que no se han movido tropas. Añadió que oficialmente las tropas nacionalistas están en posición de defender a Tsingtao si es atacada. Li Tai Fang reiteró que es poco probable que eso suceda.

Fuentes extranjeras insisten en que nacionalistas y comunistas han llegado por lo menos a un acuerdo tácito.

No se sabe con exactitud cómo encarará la situación el cuartel de la marina de Estados Unidos del oeste del Pacífico. Según informes fidedignos, los comunistas han distribuido volantes en inglés informando a los marinos norteamericanos que se les permitirá con beneplácito mantener el cuartel de la flota en Tsingtao, pero no se ha entregado comunicación oficial alguna al efecto a los oficiales de Estados Unidos.

La comunicación aérea con Peiping ha sido suspendida por los comunistas, quienes han informado a las empresas de aviación comercial que no se permitirá por ahora.

Hay Ansiedad en Londres por un Tratado

LONDRES, 1o. (ANS). — El ministro de Estado británico señor Héctor McNeil, declaró en la Cámara de los Comunes que la Argentina se ha comprometido a incrementar sus actuales entregas de carne a Gran Bretaña. Este compromiso, agregó, fué el resultado de «las más severas y directas representaciones» hechas por el gobierno británico al gobierno argentino.

El señor McNeil no reveló detalles de ese compromiso, ni las cantidades que serán enviadas por la Argentina a Gran Bretaña. Respondiendo a las preguntas hechas en la Cámara, el ministro dijo que el canciller Ernest Bevin, había tenido varias entrevistas con el embajador de la Argentina, señor Ricardo de Labougle, en el curso de las cuales hizo hincapié en «la seriedad con que el gobierno de S. M. considera las perspectivas de que las entregas de carne por parte de la Argentina no alcancen a las cantidades estipuladas en el pacto Andes».

El señor McNeil también declaró que el embajador británico en Buenos Aires también «ha urgido continuamente al gobierno argentino en la necesidad de aumentar las actuales entregas». Agregó: «Respondiendo a estas representaciones, el gobierno argentino se ha comprometido a hacerlo así».

Sobre este asunto el diario «The Times» dice que «reinará un ambiente más conciliatorio» en las próximas negociaciones comerciales anglo-argentinas, agregando que «las perspectivas son mucho más propicias».

Destaca el mencionado diario que la Argentina desea un acuerdo comercial bilateral con el Reino Unido que sea más comprensivo, pues a pesar de la disminución de los embarques de carnes, dispondrá de un saldo a su favor en libras esterlinas que ha de oscilar en una cifra de 70 millones, suma ésta que quedará en su haber durante el año de vigencia del pacto «Andes». «Desde que ya no nos quedan ferrocarriles para vender, dice, el balance comercial del año próximo tendrá que ser invertido en mayores exportaciones y en la compra de las empresas públicas que nos quedan. No hay duda, agrega, que la preocupación de los argentinos será la de obtener prioridad sobre las exportaciones del Reino Unido para el desarrollo de su programa económico.

Se ha hecho, agrega, más importante para los argentinos llegar a un acuerdo comercial con el Reino Unido. Continúa diciendo «The Times» que es probable que la Argentina trate de obtener un crédito en dólares.

Por su parte, el «Financial Times» publica un despacho desde Buenos Aires en el que expresa la opinión de que han de producirse importantes decisiones relativas a la situación económica actual. El hecho de que el doctor Bramuglia se haya convertido en el principal negociador y posiblemente en el arquitecto de una nueva serie de acuerdos económicos internacionales, debe ser considerado como augurio favorable».

EE. UU. GUARDA RESERVA SOBRE EL PARAGUAY

Haríanse Consultas

WASHINGTON, 1o. (ANS). — Funcionarios del departamento de Estado rehusaron comentar las informaciones de Asunción de que el nuevo gobierno paraguayo sostiene que fué establecido constitucionalmente y por lo tanto no debe surgir la cuestión de su reconocimiento por parte de otros gobiernos.

El vocero del departamento de Estado había dicho previamente que era demasiado temprano actualmente para tratar la cuestión del reconocimiento en forma alguna.

Círculos informados en ésta entienden que la Constitución paraguaya contiene una disposición que en caso de renuncia del presidente debe convocarse a sesión al Congreso para elegir presidente provisional y que deben efectuarse elecciones presidenciales dentro de un período de 60 días.

Hicieron notar que los despachos de prensa de Asunción informaron que esos pasos se dieron ayer cuando el Congreso eligió como presidente provisional al general Raimundo Rolón y le dió instrucciones para convocar a elecciones en dos meses.

Los informantes dijeron que el nuevo gobierno enviaría probablemente una nota circular en breve a todas las misiones diplomáticas en Asunción avisándoles de la creación del nuevo gobierno, prometiendo el cumplimiento de las obligaciones internacionales y expresando la esperanza de que continuarán las relaciones amistosas con sus gobiernos respectivos.

Los informados esperan que el departamento de Estado no hará un anuncio de la posición de Estados Unidos hasta después que la nota haya sido recibida y estudiada.

EL GENERAL ROLON HIZO DECLARACIONES

ASUNCION 1o. (ANS). — En una entrevista colectiva concedida a los representantes de la prensa extranjera, el presidente Raimundo Rolón formuló interesantes declaraciones de carácter político en forma de respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

A continuación se transcriben las preguntas y respuestas intercambiadas entre el presidente y los corresponsales:

Pregunta: "¿Cuál será la misión fundamental de su gestión gubernativa?

Respuesta: "Como habíase expresado en la nota, por la cual se hacía conocer a la Honorable Asamblea Nacional la vacante de la presidencia de la república por renuncia del titular Sr. Natalicio González, este alto cuerpo debía elegir un presidente provisional a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 52 de la Constitución Nacional. Cabe, pues, [illegible] aludido principio constitucional la primera preocupación de mi gobierno será poner al país en condiciones para que ejercite la facultad electoral, y en tal sentido recomendaré por los órganos correspondientes, y desde ya lo hago mediante esta declaración, a las autoridades de la república la fiel observación de las normas legales que prescriben garantías para los derechos inalienables para todos los ciudadanos habitantes del país".

Pregunta: "¿En qué fecha tendrán lugar las elecciones?".

Respuesta: "De acuerdo con las prescripciones constitucionales debe convocarse a elecciones de inmediato. De suerte que quien regirá los destinos del país quede electo dentro del plazo establecido. La convocatoria incluirá también la elección de miembros para la Cámara de Representantes".

Pregunta: "¿Será total o parcial?"

Respuesta: "Se hará también de acuerdo con las normas constitucionales".



MERCANTE. — En la nota gráfica que presentamos, aparece el presidente de la Convención Constituyente, coronel Domingo A. Mercante, en momentos de usar de la palabra mientras ejercita sus funciones en el carácter expresado

Formuló Sugestiones el Alcalde de la Zona Occidental de Berlín

BERLIN, 1o. (ANS). — El alcalde de Berlín occidental, Ernst Reuter, propuso que los tres sectores occidentales de la capital se incorporen al proyectado Estado alemán occidental.

Reuter sugirió también en una reunión de la asamblea municipal que se acepte el marco aliado occidental como única moneda de Berlín y que se aumente el abastecimiento aéreo anglo - norteamericano.

El alcalde anunció sus proposiciones en momentos mismos en que se reunían en Bonn los líderes políticos alemanes para tratar de redactar la Constitución del gobierno occidental alemán.

Reuter dijo que a menos que se aumente el abastecimiento aéreo y se restaure la normalidad económica en Berlín occidental, se intensificará grandemente el número de desocupados.

Observadores políticos bien informados creen que la asamblea municipal acogerá favorablemente las proposiciones de Reuter de que Berlín occidental pase a formar parte del proyectado Estado alemán.

El sector ruso no está representado en la asamblea, que es un organismo administrativo de los tres sectores occidentales, pues estableció su propio gobierno.

El órgano del ejército ruso "Taegliche Rundschau" alegó, mientras tanto, que Stalin ha preparado el terreno para la solución pacífica del problema alemán con sus recientes declaraciones a un corresponsal norteamericano.

CONDENAN A UN COMUNISTA

FRANCFURT, 1o. (ANS).— La condena de Max Reimann, comunista alemán número 1 del oeste, ordenada por el tribunal sumario británico, fué un rudo golpe para los jefes comunistas de ésta.

Preguntados quién substituiría a Reimann en el discurso fijado para el 5 de febrero ante la reunión del partido en ésta, un cabecilla comunista contestó: "¿Cómo voy a saberlo?".

Agregó: "No esperábamos que Reimann fuera encarcelado".

Se Considera Resuelta la Situación de Santa Fe

De acuerdo con las informaciones adelantadas, en el acuerdo de ministros que se realizará mañana, el P. E. adoptaría un pronunciamiento con respecto al problema político institucional existente en la Provincia de Santa Fe.

Durante el día de ayer no se registraron mayores novedades en torno a las gestiones que realizan en esta capital los diversos sectores de legisladores y dirigentes peronistas de esa provincia, que intervienen en la dilucidación del pleito. La impresión predominante esta noche en la capital era de que el P. E. concretaría en la reunión de mañana la anunciada resolución, interviniendo la Provincia de Santa Fe en sus tres poderes, mencionándose al general Natalio Faverio para ocupar la jefatura de la misión federal. Dicho militar es actualmente director de la Gendarmería Nacional.

REGRESAN LOS LEGISLADORES

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). Esta noche partieron para Santa Fe los legisladores nacionales y provinciales peronistas, que llegaron a esta capital para realizar gestiones vinculadas al pleito político existente en esa provincia del litoral.

Los legisladores se manifestaron convencidos que el problema de Santa Fe es un asunto terminado, inclusive que la intervención federal alcanzaría a los tres poderes de la provincia.

Aprobó el Reglamento que Regirá al Cuerpo

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — La Convención reformadora de la Constitución Nacional realizó hoy su primera sesión de carácter ordinario bajo la presidencia del coronel Domingo A. Mercante.

La ceremonia del izamiento de la insignia patria estuvo a cargo del convencional sanjuanino señor Héctor Albarracín. Se dió luego lectura a las actas eleccionarias de las distintas provincias y seguidamente la Presidencia informó acerca de señas resoluciones aceptando las donaciones hechas a la Asamblea Constituyente por la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, invitando a los convencionales a la misa que en acción de gracias a oficiarse el jueves de la semana en curso a las 8, en la iglesia catedral. Se aceptaron estos puntos por 102 votos contra 48 las determinaciones de la presidencia del cuerpo.

Inmediatamente por indicación del señor Albarracín Godoy, la asamblea se puso de pie en homenaje a los constituyentes de 1853, resolución a la que se adhirió el público. En igual forma rindieron homenaje los miembros del cuerpo y los asistentes a la reunión a los asambleístas de 1813.

Luego, tras breve debate, fué aprobado el proyecto de reglamento interno que regirá para las discusiones. La presidencia informó en seguida que había integrado las comisiones de poderes y de reglamento, así como la comisión especial revisora que tendrá a su cargo el estudio de todos los proyectos presentados. Estará integrado por 21 representantes de la mayoría y 11 de la minoría.

El señor Vagnasco informó por último que todas las iniciativas presentadas a la asamblea serán giradas a las respectivas comisiones y se estableció que los días de sesiones serán los martes, miércoles, jueves y viernes a las 8, con advertencia de que las reuniones tendrán lugar recién cuando las comisiones internas despachen los asuntos cuyos estudios les haya sido encomendado.

A las 20.45 se levantó la sesión.

REUNION DEL BLOQUE MAYORITARIO

Por la mañana celebró una extensa reunión el bloque mayoritario de convencionales. La misma se inició a las 9.20, finalizando después de mediodía. Asistieron 102 miembros, y al término de la misma el señor Miel Asquía hizo saber de diversos asuntos tratados. Dijo que se había hecho un estudio del anteproyecto, aceptándose algunas sugestiones formuladas por miembros del cuerpo.

Entre las modificaciones que se proponen, figura la referente a la nacionalización de extranjeros. De acuerdo a la misma los extranjeros que ingresen al país gozarán de todos los derechos cívicos al igual que los nativos.

A los dos años de residencia continuados podrán solicitar la ciudadanía argentina, la que les será otorgada por los organismos respectivos. Al cumplir los cinco años de residencia en el país todos los extranjeros pasan automáticamente a ser ciudadanos argentinos, salvo expresa manifestación en contrario del interesado y sin que ello implique causal de abandono del territorio de la República.

Otras modificaciones aceptadas son las siguientes: la relativa a la representación parlamentaria, reconociéndose a cada provincia como mínimo dos diputados de la Nación aunque no alcance el número de habitantes que estipula la Constitución. Amplíase el concepto del "hábeas corpus", quedando la redacción definitiva a cargo de la comisión revisora. Mantiénese la duración de los mandatos legislativos de seis años, sin entrarse a conversar sobre la posible prórroga o el acortamiento de los actuales, pues la estructuración de la parte orgánica se hará oportunamente.

Intensifican su acción los guerrilleros en Java

BATAVIA, 1o. (ANS). — El cuartel general del ejército holandés informó hoy que las actividades de los guerrilleros indonesios a través de Java "están dirigidas principalmente contra la vida industrial y el tráfico en las carreteras".

Los holandeses dijeron que ellos han logrado éxitos contra los guerrilleros en Java occidental y con tal atrapando una unidad de Siliwangi republicanos a 64 kilómetros al sudeste de Bandung y la "neutralizaron".

Admitieron que las actividades de los guerrilleros han ido constantemente en aumento en el oeste de Java. Patrullas holandesas actuaron sobre la carretera de Bandung a Cheribon.

Se informó también que los guerrilleros están a solamente 40 kilómetros al sud de Batavia.

En Sumatra los holandeses dijeron que la lucha sigue el mismo tipo de la lucha que los holandeses efectuaron antes contra pequeños grupos de indonesios infiltrados.

Fué cubierto con exceso un empréstito en Francia

PARIS, 1o. (ANS). — El primer ministro francés Henri Queuille anunció esta noche que se ha cubierto con exceso el empréstito nacional de reconstrucción, cuyo montante se había fijado en cien mil millones de francos o sea unos trescientos millones de dólares.

En una alocución por radio al pueblo francés, Queuille dijo que la venta de «bonos de reconstrucción» ascendía a mediodía del sábado pasado a 81 mil millones de francos y agregó: «Teniendo en cuenta el ritmo creciente de las ventas puedo decir que las exhortaciones del estado han hecho posible que pase el montante fijado de cien mil millones de francos».

«Pese a los tiempos difíciles —agregó— y pese a las divisiones internas que a veces desorientan a los extranjeros, los franceses han demostrado su fe en el futuro de Francia».

«El éxito del empréstito significará que los sacrificios pedidos a vosotros no los habréis hecho en vano», agregó Queuille.

Un ex presidente de E. U. pidió sean reducidos los gastos de la nación

WASHINGTON, 1o. (ANS). — El ex presidente Herbert Hoover manifestó hoy que Estados Unidos ha llegado al "punto de saturación" en lo que se refiere a los impuestos y que precisa reducir los gastos nacionales.

Hoover, en una exposición ante el comité de egresos del poder ejecutivo de la Cámara de Representantes, declaróse partidario de conceder a Truman poderes que ha pedido para reorganizar el gobierno. Dijo: "Se harían economías considerables concediendo esos poderes".

Hizo hincapié una y otra vez en la necesidad de economías nacionales, diciendo que la carga del gobierno está recayendo sobre el ciudadano promedio y actualmente "tenemos una organización que no ofrece esperanzas de economizar".

Se opuso a la recomendación de que deben excluirse las dependencias semijudiciales y semilegislativas, que están funcionando en [illegible]

Responden a la URSS

OSLO, 1o. (ANS). — Texto de la respuesta de Noruega a la nota soviética a Noruega del 29 de enero: "La nota ruso-soviética solicitó información sobre la posición de Noruega hacia el pacto del Atlántico, y aludiendo a la frontera común noruego-ruso-soviética, preguntó si Noruega contraerá obligaciones hacia el pacto del Atlántico en que esté comprendido el establecimiento de bases militares en territorio noruego. La solicitud de parte del embajador soviético al Ministerio de R. Exteriores noruego ha brindado al gobierno noruego una grata oportunidad para expresar sus puntos de vista sobre los problemas de seguridad y políticos de Noruega al gobierno de la Unión Soviética.

"El gobierno noruego tuvo la esperanza de que la organización de las Naciones Unidas adquiriría suficiente fuerza para mantener la paz y la seguridad para todos los países, pero los acontecimientos no han hecho posible manifestar que esa esperanza se ha realizado. La seria preocupación del pueblo noruego por asegurarse su libertad ha convencido al gobierno noruego de que es necesario gestionar el aumento de su seguridad a través de la cooperación regional en un plano de defensa. Los pactos regionales de esta clase están expresamente autorizados en la carta de las Naciones Unidas y en opinión del gobierno noruego están en armonía con los objetivos de la carta en lo que a impedir una agresión se refiere.

"En fecha reciente el gobierno de Noruega ha investigado conjuntamente con los gobiernos danés y sueco las posibilidades de aumentar la seguridad de los tres países mediante una alianza defensiva escandinava. Estas investigaciones han dado por resultado que no existe la unanimidad necesaria sobre las posibilidades y consecuencias de esa alianza.

"En estas circunstancias y en vista de que Noruega está situada en el océano Atlántico y de su típica posición como país marítimo, el gobierno noruego iniciará investigaciones adicionales para determinar en qué forma y en qué condiciones Noruega podrá tomar parte en un sistema regional de seguridad que agrupe a los países del océano Atlántico.

"El gobierno noruego pide al gobierno soviético esté seguro de que Noruega jamás contribuirá a una política de objetivos agresivos. Jamás permitirá que se ponga el territorio noruego al servicio de una política como esa. El gobierno noruego no subscribirá nunca acuerdo alguno con otros estados que contengan la obligación para Noruega de abrir bases para fuerzas militares de potencias extranjeras, siempre y cuando Noruega no sea atacada ni sometida a amenazas de ataques.

"Noruega y Rusia han vivido juntas, pacíficamente como países vecinos, desde tiempo inmemorial y el gobierno noruego está convencido de que el gobierno de la Unión Soviética conoce las [illegible] das tradiciones de trabajo por la paz de nuestro país y nuestro deseo de mantener relaciones cordiales con todos los pueblos amantes de la paz".

ARGENTINA NO SUSCRIBIRIA UN ACUERDO

WASHINGTON, 1o. (ANS). — Una fuente fidedigna dijo que el delegado ruso a la conferencia internacional del trigo, Sergei A. Borisov, ha recomendado al comité especial de la conferencia que las naciones exportadoras se abstengan de revelar la cantidad de trigo que están dispuestas a enviar al extranjero durante el próximo año hasta que las naciones importadoras dejen saber qué cantidad están dispuestas a comprar.

Dicho comité, integrado por las principales naciones exportadoras e importadoras de trigo representadas en la conferencia, decidió no celebrar más reuniones hasta que todos los delegados de las 48 naciones sometan las proyectadas notas de importación y exportación.

Hasta ahora sólo diecisiete naciones han sometido sus recomendaciones en cuanto a la cantidad de trigo que desean vender o comprar, mientras que el comité de iniciativas de la conferencia encargado de discutir la cuestión de precios y el período de vigencia del pacto ha escuchado informes de veinte naciones presentes.

Los peritos allegados a la conferencia predijeron que no se celebrará ninguna reunión plenaria hasta que se resuelvan esas cuestiones. La conferencia comenzó hace una semana y muchas personas predicen que posiblemente durará seis semanas más.

No ha podido obtenerse aún una declaración en detalle del delegado argentino, Juan Scarpati, sobre la posición de su país.

Se han intensificado, sin embargo, las predicciones extraoficiales de que la Argentina no está pronta para subscribir el acuerdo.

Un delegado dijo privadamente que los argentinos se han conducido hasta ahora como observadores más bien que como delegados a la conferencia, a pesar de que oficialmente aparecen como participantes plenos en las reuniones.

La sugestión rusa ha sido generalmente interpretada como indicación de que los rusos se proponen enfocar en forma extremadamente cautelosa las discusiones en cuanto al regateo en los precios.

Estados Unidos, Canadá y Australia han hecho saber ya, como grandes exportadores de trigo, cuál es su posición en términos generales. Los tres países apoyan los mismos precios que se incluyeron en el acuerdo que concertaron el año pasado 36 naciones, pero que no entró en vigor.

En ese acuerdo se fijó el precio máximo de dos dólares el bushel y el precio mínimo de dólar y diez centavos al final de un período de cinco años por el cual regiría el acuerdo. Se cree también que los tres países han indicado que están dispuestos a garantizar substancialmente la misma cantidad de trigo para exportación que prometieran el año pasado, que en total ascendía a quinientos millones de bushels anualmente.

Fuentes informadas señalaron, empero, que solo como el ochenta por ciento del comercio mundial del trigo quedó incluído en el pacto de 1948, que ni la Argentina ni Rusia, lo suscribieron.

La adhesión de Rusia a un acuerdo sobre el particular aumentaría substancialmente el total de la producción mundial de trigo a considerar en el mismo.

PARCIALMENTE FUE VETADO EL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Observan lo Referente a la Legislatura de Sta. Fe

En acuerdo general de ministros el P.E. promulgó la Ley de Presupuesto de la Provincia para el año 1949. El texto del decreto es el siguiente:

"Visto la ley sancionada el 26 de enero del corriente año por la H. Legislatura, registrada bajo el No. 3476, mediante la cual se aprueba el presupuesto general de sueldos y jornales y otros gastos, a regir para el ejercicio de 1949 en la Administración general y reparticiones autárquicas; y CONSIDERANDO: Que las HH. CC. Legislativas, en cumplimiento de preceptos constitucionales han modificado el presupuesto en la parte relativa a ese poder legislativo, introduciendo modificaciones que elevan considerablemente el monto de lo asignado a sueldos y jornales y otros gastos, comparativamente con el que regirá durante el ejercicio próximo pasado; Que los fundamentos básicos que tuvo en cuenta este P.E. en la preparación del proyecto de Presupuesto para 1949, en lo que se refiere a aumentos de sueldos y creaciones de cargos, fueron generales de más estricta economía, limitando las modificaciones a aquellas que implicaban regularizaciones impostergables de evidente diferencia de categoría, equiparaciones, etc., consolidando además en las nuevas asignaciones, las bonificaciones de 60 pesos acordadas por mayor costo de vida (leyes No. 3147 y 3328), como así también el aumento de una categoría a todo el personal que no hubiese percibido mejoras en el presupuesto de 1948 que esas bases están expresamente consignadas en el mensaje No. 244 que con fecha 30 de diciembre último este P. E. acompañara al proyecto de presupuesto de 1949 que sometía a consideración de Vuestras Honorabilidades;

Que las mismas conclusiones fueron sostenidas por los señores ministros que acudieron al tratamiento del presupuesto, no sólo en las comisiones de presupuesto, sino también al ser tratado en las sesiones de cada una de las cámaras;

Que las razones invocadas por el P.E. para adoptar tales medidas de carácter económico, estaban basadas en los estudios ajustados que se realizaron al proyectarse el cálculo de recursos que financiaría los gastos a atender y dejaba supeditada a un futuro cercano (mediados de año) la contemplación de un examen racional de los sueldos tendiente a mejorar las remuneraciones que en ese proyecto se asignaban, justificando su postergación a la constatación de las posibilidades efectivas que indudablemente surgirán una vez terminadas las tareas de revaluación de la propiedad raíz y aplicación de las nuevas leyes impositivas de reciente sanción;

Que al definirse el P.E. en la posición señalada precedentemente, lo hizo con el amplio apoyo de las comisiones de presupuesto de las HH. CC. Legislativas, quienes interpretaron exactamente en su debida oportunidad, las razones de economía que obligaban la adopción de ese criterio;

Que tan poderosas fueron esas razones, que a pesar de valorar en todo su alcance la justicia social que significaría retribuir al personal judicial, policial y técnico de la administración con mejoras en sus sueldos concordantes con sus merecimientos debió el P.E. suspender su aplicación para más adelante;

Que esta norma aceptada, apoyada y hasta en algunos casos propiciadas por miembros de las comisiones de las H.H. C.C. no ha sido mantenida por el Poder Legislativo al darse su propio presupuesto;

Que este P.E. consciente de sus atribuciones y de las que competen al Legislativo no entra a considerar la justicia o equidad que haya aconsejado a los señores legisladores a aprobar los aumentos que beneficiarían al personal de las H.H. Cámaras, pero sí debe tener en cuenta que si ha medido al personal de la Administración correspondiente a los poderes Ejecutivo y Judicial en un principio de estricta economía, sería de todo punto de vista injusto no extender estos principios generales al Poder Legislativo;

Que el presupuesto de 1948 asignaba a los señores legisladores las siguientes remuneraciones: por dieta $ 500 mensuales y por gastos de representación y traslado, $ 1.500 o sea un total de $ 2.000. Esta asignación ha sido elevada en el Presupuesto de 1949 a un total de pesos 3.000 cada uno, notándose asimismo otros aumentos en el personal administrativo, que oscilan entre $ 150 a $ 175, por cargo lo que se encuentra perfectamente discriminados en las planillas comparativas que forman parte integrante de este Decreto-Acuerdo;

Que el aumento del Presupuesto del Poder Legislativo representa la suma global de m$n. 1,783,593, correspondiendo a la Cámara de Senadores m$n. 713,833 y m$n. 1 millón 69,760 a Diputados, sumándose al Presupuesto de 1948 que asignaba 163 cargos 35 creaciones, que importan el 15 o/o de aumento, mientras que en la Administración General los 1,027 creados sobre el Presupuesto de 1948, sólo significan el 3,9 o/o, debiendo agregar que la mayoría de estas últimas han sido resultado de Leyes sancionadas por las HH. CC. Legislativas;

Que los aumentos en concepto de Otros Gastos en el Poder Legislativo, representan un 88 o/o sobre el Presupuesto de 1948, mientras que en el mismo rubro para la Administración General el porcentaje se aproxima al 27 o/o;

Que la comprobación de estas cifras evidencia una disparidad de criterio entre la economía que rigió la preparación del Presupuesto para el año en curso por parte del Poder Ejecutivo y el que primó en la aprobación del correspondiente a las HH. CC. Legislativas;

Que en consecuencia no puede este Poder Ejecutivo, basado en las razones precedentemente expuestas, dar asentimiento a la efectivización de mejoras parciales, que, beneficiando a un reducido número de servidores del Estado, consagrarían una evidente injusticia para la mayoría;

Por ello, atento a la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 66 de la Constitución Provincial y teniendo en cuenta los antecedentes constitucionales nacionales y provinciales sobre la materia:

El Gobernador de la Provincia, en acuerdo de ministros, decreta:

Artículo 1o. — Promúlgase la Ley registrada bajo el No. 3437, de Presupuesto General de Sueldos y Jornales y Otros Gastos y su correspondiente Cálculo de Recursos, a regir en la Administración Central y Reparticiones Autárquicas de la Provincia para el Ejercicio de 1949, y obsérvase por las consideraciones precedentes, el Presupuesto dado para sí por la HH. CC. Legislativas — Título I — Sección 1a. — Poder Legislativo — de la citada Ley.

Art. 2o. — Con Mensaje de estilo dese cuenta a la Honorable Legislatura.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

EL MENSAJE

A la Honorable Legislatura de la Provincia. S. de S. — Tengo el honor de dirigirme a V. H. acusando recibo de la Ley sancionada por la Honorable Legislatura con fecha 26 de enero en curso y registrada bajo el No. 3476, mediante la cual se aprueba y se introducen modificaciones al Proyecto General de Presupuesto de la Administración para el Ejercicio 1949, que fuera sometido a vuestra aprobación en virtud del Mensaje No. 274 del 30 de diciembre último.

Por decreto dictado en Acuerdo de Ministros en el día de la fecha, este Poder Ejecutivo ha promulgado la referida Ley, observándola parcialmente en la parte que refiere al Presupuesto del Poder Legislativo (Título I - Sección 1o. - Incisos 1, 2 y 3).

Los fundamentos que informan el citado Decreto-Acuerdo, así como las planillas complementarias a las cuales me permito remitir, eximen a este Poder Ejecutivo entrar en mayores consideraciones, sobre el particular.

El aspecto legal de esta determinación lo hallarán Vuestras Honorabilidades, en la facultad que al Poder Ejecutivo acuerda el artículo 66 de nuestra Constitución, con la doctrina interpretativa constitucional que tanto en el orden nacional como provincial existen al respecto. Dios guarde a V.H."

MAÑANA SE INICIA UN IMPORTANTE PROCESO

BUDAPEST, 1o. (ANS). — Un comunicado del gobierno anunció hoy que los obispos húngaros no expresarían su opinión pública en el caso contra el cardenal José Mindszenty. El gobierno dice que el arzobispo Czapik, hablando por la junta de obispos, ha manifestado que "confía la cuestión a la sabia consideración del gobierno húngaro".

Mindszenty será juzgado el jueves por traición, espionaje y conspiración para derrocar al gobierno y efectuar operaciones de mercado negro.

(VIENE DE PAG. PRIMERA)

13.476, fijó la nueva tasa y derechos para los servicios postales que regirán a partir del 1o. de marzo próximo.

El franqueo de la correspondencia se cobrará con arreglo a la siguiente tarifa: carta 0.10 centavos cada 20 gramos o fracción; tarjetas postales 0.07 y con respuesta pagada 0.14; impresos 0.05 cada 100 gramos o fracción; impresos diferidos 0.03 hasta 100 gramos; diarios de interés general 0.01 por unidad cualquiera sea su peso e igual tarifa cada 100 gramos o fracción cuando se depositen en paquetes de más de un ejemplar; periódicos y revistas y demás impresos de interés general 0.01 cada 100 gramos o fracción; diarios de interés general en remesas para agentes 0.01 cada 150 gramos o fracción; libros de ediciones argentinas 0.02 cada cien gramos o fracción; impresos en relieve para uso de ciegos 0.01 cada 500 gramos o fracción; muestras sin valor 0.10 cada 100 gramos o fracción e igual tasa para papeles de negocio; bonos postales 0.10 cada 20 gramos o fracción; pequeños paquetes hasta 250 gramos 0.35; hasta 500 gramos 0.70; certificados por pieza franqueo ordinario y tasa fija 0.30; expresos (excepto expreso diferido) franqueo ordinario, derechos especiales que correspondan y tasas fijas de 0.40 ctvs.

En el servicio telegráfico interno se cobrará por cada despacho un derecho fijo de 0.30 y la tarifa ordinaria por palabra para los simples de 0,10. Queda establecido que las tarifas de los envíos postales y de telecomunicaciones para el exterior y servicios relacionados con los mismos se regirán por los convenios y tratados que haya suscripto la República Argentina. Dentro de los mínimos y máximos que en ellos se fije se establecerán por el P. E. las tarifas postales y de telecomunicaciones.

Asimismo se especifica que quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto o sean incompatibles con él. Por otro decreto similar se fijan las tarifas y disposiciones relativas al servicio de encomiendas postales.

Argentina actuará en la disputa de la Copa Davis

NUEVA YORK, 1o. (ANS). — Con el ingreso de la Argentina pocos momentos antes de cerrarse el plazo de inscripción el lunes pasado, se ha elevado a veintisiete el número de países inscriptos para participar en el torneo internacional de lawn tennis por la copa Davis. La Argentina se inscribió en la zona europea.

El sorteo para determinar en qué forma se enfrentarán los competidores se efectuará dentro de diez días.

EL BANCO DE LA NACION ACORDARA PRESTAMOS PARA GASTOS DE ESQUILA

El Banco de la Nación Argentina ha concretado una nueva iniciativa que ha de beneficiar enormemente a los ganaderos que realizan tareas de esquila en la zona pecuaria y que disponen de medios precarios. En efecto, las autoridades de esa institución han dispuesto la concesión de créditos especiales para gastos de esquila y adquisición de sarnífugos. Para ello se ha fijado las proporciones y el máximo de dichos préstamos en ambos rubros.

LOS AUMENTOS DE SALARIOS

Como se recordará, hace muy poco tiempo se han establecido los nuevos salarios y condiciones de labor que regirán para los trabajadores rurales ocupados en tareas de esquila. Estos salarios, adecuados al actual costo de la vida, justiprecian en sus verdaderas dimensiones la labor que realiza el sector beneficiado con los mismos. Ahora bien, dada la forma en que se realizan las tareas de esquila, los nuevos salarios, el costo de las herramientas y combustibles, aparejaría un desequilibrio temporal en la economía de lo ganaderos con medios precarios, desequilibrio que era menester evitar. De aquí la gran importancia que para estos últimos significan los créditos del Banco de la Nación.

LOS PRESTAMOS

Con este criterio de justicia y equidad se han encarado, pues, los nuevos préstamos para gastos de esquila en la zona patagónica. Según las informaciones del Banco de la Nación se acordarán hasta 15.000 pesos a cada cliente, siempre que no exceda de la proporción máxima de sesenta centavos por oveja, la que se graduará de acuerdo con el costo de la esquila a tijera o a máquina.

En lo que se refiere a la adquisición de sarnífugos, se concederán hasta 4.000 pesos por firma a razón de cuarenta centavos por cabeza anuales.

EN OTRAS REGIONES

Asimismo, teniendo en cuenta las mismas razones que mencionamos para la zona patagónica, el Banco de la Nación Argentina ha resuelto acordar bonificaciones especiales en los préstamos para gastos de esquila que se realicen en la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y la Gobernación de La Pampa.

De este modo, el Banco de la Nación Argentina, por medio de su sector de créditos especiales contribuye al progreso, desarrollo y consolidación de las economías regionales fomentando la producción de esas zonas y creando nuevas fuentes de trabajo que son, al mismo tiempo nuevas fuentes de riqueza.

Una Reunión en el Ministerio de Guerra



Con el propósito de cambiar impresiones sobre la realización de los actos para celebrar el año Sanmartiniano, el Ministro de Guerra, general Humberto Sosa Molina, reunió a los representantes de la prensa, radio, agencias noticiosas, etc., en uno de los despachos de esa repartición

Intensa Labor Realizó la Div. de Medicina de S. Fe

Ha dado a conocer la División de Medicina Preventiva de la segunda circunscripción, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, la labor realizada durante el año pasado.

En el extenso informe se refiere a la desratización y otras medidas dictadas en defensa de la salud pública en toda la provincia. Señala después que se incorporaron a la División Preventiva equipos rodantes con elementos para la realización de los trabajos de desratización y desinfección, para blanqueo y fumigación, habiéndose, dice, incorporado laboratorios móviles para análisis serológicos, químicos y bacteriológicos.

Expresa después que fueron analizadas numerosas muestras de agua de consumo. Se procedió también a la entrega de libretas de sanidad y de vacunación contra enfermedades infecciosas, epidémicas y endémicas. Informa también que se realizaron en 21 localidades, 58 análisis de agua de consumo, registrándose 30 aptas y 28 no aptas.

Se practicaron 170.055 vacunaciones antivariólicas; 3.256 antitíficas; 83.058 antidiftéricas y 437 anticoqueluche, duplicándose y triplicándose las cifras comparativas con el año 1947. Destaca el informe la labor social cumplida por los visitadores de higiene con respecto a la lucha preventiva. Además se realizaron exposiciones y conferencias ilustradas con películas documentales, en numerosas localidades y finalmente señala que con la incorporación de los nuevos elementos y personal técnico, la labor a desarrollar en el corriente año, será mucho más amplia en beneficio de la salud pública.

SOBRE LA ANTARTIDA SE HIZO UN ANUNCIO

LONDRES 1o. (ANS). — Lord Jowitt, lord canciller del reino, dijo hoy a la Cámara de los Lores que el acuerdo con la Argentina y Chile no impedía que los buques de Su Majestad cumpliesen con los deberes que les son propios.

El acuerdo tripartito fué concluido a comienzos del mes pasado y el mismo prohibe maniobras navales en la Antártida durante la estación del verano actual, excepto los "movimientos ordinarios de rutina, tales como los que han sido habituales durante muchos años".

El movimiento de buques británicos en las islas Falkland se confinará a la zona al norte del paralelo 60. El acuerdo prohibe demostraciones navales al sud de ese paralelo.

Resoluciones Tomadas en la Jefatura de Policía.

La Jefatura de Policía de La Capital nos suministró las siguientes informaciones oficiales:

Teniendo en cuenta que, en las presentaciones (solicitudes, notas, permisos) que se hacen ante la Jefatura de Policía por parte de vecinos de distintos distritos de La Capital, en ocasiones no se da cumplimiento al requisito expresamente establecido por la Ley de Sellos que establece un cargo de dos pesos por cada foja de actuación, como así también que los certificados que se extienden en las operaciones de compraventa de hacienda, no llevan, en algunas ocasiones adheridos los valores fiscales correspondientes, omisiones que constituyen un perjuicio que conspira contra el normal y correcto desenvolvimiento de la administración; el Jefe de Policía interino, Dr. Pedro L. García recomienda al personal a sus órdenes que se exija en todos los casos el fiel cumplimiento de tales disposiciones por parte de los peticionantes.

—A los efectos de que la función de la policía alcance el máximo de eficacia, en modo especial en el esclarecimiento de los sucesos y que la falta de cooperación entre las distintas dependencias de la institución pueda afectar el éxito de una pesquisa o dilatarle innecesariamente, el Jefe de Policía interino ha dispuesto que en lo sucesivo, cuando se produzcan hechos delictuosos en los que por su naturaleza o circunstancias especiales, deba colaborar el personal de la División de Investigaciones, la dependencia que actúe debe dar intervención inmediata a la misma.

La renuncia del Secretario General de la Gobernación

Por falta de espacio no nos es posible publicar hoy el texto de la renuncia del Sr. Waldimir V. Suárez, en la que solicita al gobernador de la Provincia se realice una investigación, a fin de establecer la verdad sobre su actuación durante el tiempo que atendió sus obligaciones, para establecer la verdad de ciertas acusaciones formuladas.

En verdad, se ha concretado la información que diéramos en nuestra anterior edición, sobre la renuncia de Waldimir Suárez, la cual habría sido aceptada ya por el Gobernador de Santa Fe, Dr. Waldino C. Suárez.

ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA BATALLA DE S. LORENZO

Con motivo de cumplirse mañana el 136 aniversario del Combate de San Lorenzo, el Instituto Nacional Sanmartiniano ha preparado una serie de actos conmemorativos, entre los que se destaca una marcha patriótica encabezada por un escuadrón del Regimiento Granaderos a Caballo General San Martín, con bandera y banda, el Consejo Superior del mismo, miembros honorarios, adherentes y público en general, la cual partiendo de la Catedral Metropolitana, recorrerán la Diagonal Roque Sáenz Peña hasta Plaza San Martín.

El programa de ceremonias a cumplirse en Buenos Aires será el siguiente:

A las 19: Colocación de ofrendas florales en el mausoleo que guarda los restos del Gral. San Martín y urna del Soldado Desconocido de la Independencia.

A las 19.20: Marcha desde la Catedral Metropolitana por Diagonal Roque Sáenz Peña, Florida, hasta el monumento del General José de San Martín, sito en la plaza que lleva su nombre.

A las 20: Colocación de ofrendas florales al pie del monumento ecuestre del Gran Capitán; Himno Nacional Argentino y palabras alusivas por un miembro del Consejo Superior del Instituto Nacional Sanmartiniano.

UNA OBRA SIGNIFICATIVA ES LA QUE VIENE REALIZANDO LA ESCUELA NACIONAL DE AVICULTURA QUE FUNCIONA EN COLON

Difusión de Enseñanzas

Entre los institutos de enseñanza del Ministerio de Agricultura de la Nación que actúan bajo la dependencia de la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola y de la Inspección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, se destaca la Escuela de Avicultura de Colón (Entre Ríos), establecimiento modelo en su género, encaminado a la formación de técnicos avícolas, los que al egresar de sus aulas pueden aprender una acción útil para nuestra economía dentro de una labor especializada y de grandes perspectivas rurales.

El instituto que ya viene desarrollando su labor ejemplar desde hace cinco años, conforme a las nuevas orientaciones del ministro del ramo, habrá de procurar ser "una avanzada que en el agro, enseñe con el ejemplo el moderno concepto de la explotación racional, la diversificación de los cultivos y la explotación en consonancia con las necesidades que el país tiene, ya que no se puede dejar de reconocer que la agricultura y la ganadería y sus industrias afines, siguen siendo las fuentes madres de nuestra riqueza".

FUNCION ESPECIFICA

La escuela de referencia, de acuerdo a lo que se ha tratado de hacer con ella, es por esencia, de enseñanza avícola y en base a tal orientación, el plan de estudios cuya duración es de tres años, se desarrolla en la siguiente forma: Primer año básico general. Segundo año, capacitación. Tercer año, técnico. Al finalizar el curso, los alumnos reciben el título de Técnico Avícola.

Las materias generales que se dictan, son: Avicultura, apicultura y cunicultura, agregándose a estas, las materias complementarias, y nociones generales de conocimientos afines rurales. Tal conjunto sirve para conformar el espíritu del futuro Técnico Avícola, quien obtiene durante los tres años, la experiencia suficiente, dentro de las normas teóricas, ensayos y prácticas generales, que concurren a formar el hombre especializado que está reclamando las actividades avícolas del país.

PLANTELES DE RAZA

Dicha casa de enseñanza, posee grandes parques avícolas poblados, con un total de 5.500 aves, en los que se distribuyen los distintos planteles de razas que se explotan y en los cuales los alumnos efectúan sus prácticas diarias relativas a la clasificación, control, sanidad, posturas e incubaciones.

Las razas explotadas son: Rhode Island, Red Leghorn blanca, Wyandothe blanca, Plymouth Rock barreada, Sussex armiñada, Orpington leonada y New Hampshire. Aparte de ello, se explotan patos Pekín blanco y pavos Mammouth bronceado. Mientras tanto, en la sección ganadería, halla preferencia la raza Holando Argentina y en porquería, la raza Duroc Jersey.

Cuenta asimismo, con una gran sala de incubaciones con una capacidad para 3.700 huevos, tareas que se efectúan durante todo el año, para atender las necesidades propias de la escuela y el fomento que realiza mediante la venta de pollitos Bebé, huevos, tríos, etc., a los avicultores de la zona y de otras regiones de Entre Ríos y provincias vecinas.

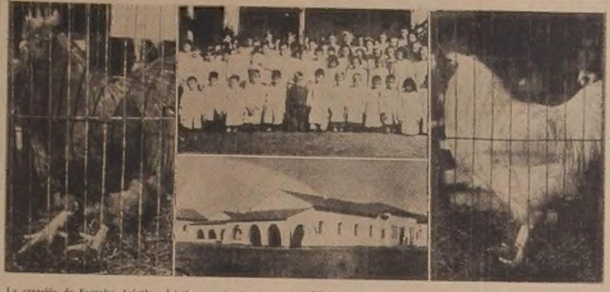
IRRADIACION DE SU LABOR

La obra del instituto, es constantemente elogiada por el pueblo entrerriano, dado que el mismo concurre a los certámenes avícolas, donde los productos expuestos han obtenido merecidas recompensas. De igual modo, su acción es apreciada por los colonos de la zona, quienes concurren con frecuencia ante las autoridades de la escuela, para recabar datos, recibir instrucciones y hacerse presentes en las conferencias y reuniones técnicas que se llevan a cabo, con el objeto de difundir ideas y fomentar la explotación racional de las mejores razas.

EJEMPLO QUE DEBE IMITARSE

En otros lugares de la República existen actividades orientadas hacia la explotación de la avicultura, pero hacen falta técnicos, que contribuyan con su experiencia a encauzar el mejoramiento de los planteles y el mayor aprovechamiento de las razas, ello se obtendrá cuando en cada provincia exista aunque más no sea, una sola escuela del referido tipo.

Es de urgencia y en favor de la avicultura nacional, que se habiliten más establecimientos de la índole indicada, puesto que su funcionamiento, dará margen a la formación de un gran plantel de técnicos avícolas y por consecuencia directa, determinará una mejor explotación y abundancia de productos en el mercado.



La creación de Escuelas Avícolas, del tipo que funciona en la localidad entrerriana de Colón, vendrá a aumentar el plantel de técnicos, favoreciendo la selección y mejor aprovechamiento de las aves, así como también, contribuyendo al aumento de la producción y a un normal abastecimiento de carne y huevos en todos los mercados del país.

La Ley Impositiva Correspondiente al Año en Curso fué Promulgada Ayer

Por decreto dictado ayer el Poder Ejecutivo de la Provincia ha promulgado la Ley Impositiva para el corriente año. La ha registrado bajo el No. 3478.

El impuesto inmobiliario se percibirá mediante la aplicación de la siguiente escala única progresiva: Hasta $ 20.000 el 4 por mil; hasta $ 40.000 el 5 por mil; hasta $ 60.000 el 6 por mil; hasta $ 80.000 el 7 por mil; hasta 100.000 el 8 por mil; hasta pesos 200.000 el 9 por mil; hasta $ 300.000 el 10 por mil; hasta $ 400.000 el 11 por mil; hasta $ 500.000 el 12 por mil; hasta $ 600.000 el 13 por mil; hasta $ 700.000 el 14 por mil; hasta $ 800.000 el 15 por mil; hasta un millón el 16 por mil; más de un millón el 18 por mil. Los índices mencionados se aplicarán sobre las sumas de los avalúos del terreno y edificios para las propiedades urbanas; sobre la suma del valor de la tierra y de la edificación destinada a vivienda, con exclusión de las mejoras útiles destinadas al cultivo de la tierra o a explotaciones industriales, en las zonas suburbanas; y sobre el avalúo de la tierra, con exclusión de toda mejora, para las zonas rurales.

Establece la ley que hasta tanto se determine la nueva valuación, la Dirección General practicará liquidaciones provisorias para el pago del impuesto territorial en base del avalúo vigente.

Los contribuyentes que abonaren el impuesto inmobiliario provisorio durante los meses de enero y febrero, haciendo uso de la franquicia del 5 o/o de descuento, tendrán derecho a que se extienda la misma sobre el importe total del reajuste del gravamen para los años 1947, 1948 y 1949, a realizarse oportunamente en base a los nuevos avalúos, cuando abonen las respectivas liquidaciones dentro de los 20 días de su expedición.

Se establece asimismo que los adicionales y recargos establecidos por los artículos 7o. a 83 del Código Fiscal serán los siguientes: Adicional del art. 70 el 2 por mil; adicional del art. 80, el 2 por mil; recargo del art. 81, el 4 por mil; recargo del art. 82 el 4 por mil; recargo del art. 83, el 2 por mil. El impuesto, adicionales y recargos precedentemente establecidos deberán abonarse antes del 31 de julio.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 98 del Código Fiscal, las cuotas del impuesto a las actividades lucrativas serán establecidas en base a las siguientes escalas: Comestibles: hasta pesos 100.000 el 2 por mil; desde pesos 100.000 hasta $ 500.000 el 1 por mil; desde $ 500.000 en adelante, el medio por mil. Industrias: hasta $ 100.000 el 2 por mil; desde $ 100.000 hasta $ 500.000 el 1 por mil; de $ 500.000 en adelante, el medio por mil. Se considerarán dentro de este inciso todos los negocios que se dedican a la industrialización y/o transformación de productos. Talleres: Hasta $ 5.000 el 4 por mil; desde $ 5.000 hasta $ 100.000 el 3 por mil; desde $ 100.000 hasta $ 500.000 el 1 por mil; desde $ 500.000 en adelante, el medio por mil.

Comercio: Hasta $ 5.000 el 6 por mil; desde $ 5.000 a $ 10.000 el 4 por mil; desde $ 10.000 hasta $ 100.000 el 2 por mil; desde $ 100.000 a un millón, uno por mil; de un millón en adelante, el medio por mil.

Aceptan la renuncia del Ministro de Finanzas

El Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto que refrenda el Ministro de Gobierno, ha aceptado la renuncia presentada por el Dr. Alvaro González del cargo de Ministro de Finanzas y Obras Públicas.

Se encarga de dicha cartera al Ministro Secretario Técnico, Ing. Eros J. Faraudello.

Cursos de orientación agrícola para maestros

El Ministerio de Agricultura, conforme con el plan preparado al efecto, organiza anualmente en la temporada de vacaciones cursos breves de orientación agrícola para maestros, los que tienen por finalidad capacitarlos para impartir enseñanza de las faenas del campo, a fin de que puedan orientar en ese sentido al alumnado de las zonas rurales y contribuir a robustecer la vocación de los niños por las actividades del agro.

Consecuente con este propósito, el citado Departamento, por intermedio de sus dependencias especializadas, ha preparado el primer curso de esta índole en la ciudad de Casilda, en nuestra provincia, el que se dicta en la Escuela Nacional de Agricultura, que funciona en aquella localidad. El programa confeccionado abarca las siguientes materias: tambo, avicultura, lechería, industrias de granja, sericicultura y horticultura.

El número elevado de docentes que se ha inscripto y el entusiasmo que entre los mismos han despertado las clases que se dictan, reflejan la buena acogida de la iniciativa del Ministerio de Agricultura y aseguran por otra parte, el éxito de los propósitos que se persiguen.

Pago de diferencias a empleados portuarios

En acuerdo de Ministros ha sido firmado un importante decreto, originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, por el que autoriza a la Administración del Puerto de Santa Fe para que haga efectivo al personal no escalafonado las mismas diferencias de sueldos reconocidas por decreto Nº 11.464. Los referidos pagos se harán por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de agosto de 1947, importando la suma de $ 13.463.12

El Poder Ejecutivo ha quedado autorizado para acordar igual franquicia a los infractores que hayan denunciado voluntariamente su situación irregular de conformidad al decreto No. 4032/48.

Informaciones del Club de Niños "M. Belgrano"

El Directorio del Club de Niños "Manuel Belgrano", ha recibido y aprobado el informe general del Director Técnico, señor Martín Guillaume y a la vez ha resuelto dar a publicidad el siguiente informe:

Cuerpo de líderes: 29 niños y adolescentes pertenecientes todos a la tropa No. 1 de escultas (Boy Scouts) que sostiene el club, están prestando sus servicios (ad honorem) en los campamentos y colonias de vacaciones de la Dirección de Acción Social Directa, instalados en Alta Gracia, provincia de Córdoba, Esperanza y Villa Guadalupe.

Clases de gimnasia: El día 15 de marzo próximo se ha fijado como día para iniciación de las clases de gimnasia y juegos en la entidad. A los fines de brindar un mayor beneficio a sus asociados las clases se dictarán en tres turnos, desde las 15.30 hasta las 19.30.

Tropa de Escultas Argentinos: Se ha iniciado la inscripción de nuevos miembros de la tropa, a los fines de aumentar el efectivo de la misma y poder crear la tropa No. 2.

Escuela de Grumetes "Juan B. Azopardo": Al igual que los años anteriores, se ha iniciado la inscripción para el primer curso que tendrá una capacidad máxima de 30 alumnos, debido a la falta de local y medios para mayor capacidad.

Gestiones ante reparticiones del Estado: Por resolución del Directorio y atento a las diversas necesidades de la organización se ha autorizado proseguir diversas gestiones iniciadas el año 1948 e iniciar otra con el objeto de lograr un subsidio extraordinario para la adquisición de un medio de movilidad.

Local social: Teniéndose presente que el local es reducido y con falta de comodidades, funcionando también el Centro de Incorporación de la Marina de Guerra, se estudia la posibilidad de realizar algunas mejoras a fin de brindar mayor comodidad a los numerosos socios que concurren diariamente.

Partirán embajadas escolares a provincias del Norte y del Sur

Como lo hemos venido informando, en cumplimiento del plan del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, la Dirección de Turismo Escolar, ha organizado la partida de cuatro embajadas estudiantiles que partirán a distintas provincias del norte y sur del país.

Se ha dispuesto que la primera inicie su excursión el día 7 del corriente, partiendo a las 12, con destino a la Provincia de Mendoza. Estará integrada por ciento cincuenta alumnos. Pertenecen a las escuelas de Roldán, Maciel, Gessler y de la No. 12 de nuestra ciudad. Irá acompañada esta embajada por maestros, padres de los alumnos y delegados de la D. de Turismo. Las otras tres partirán días después.

De acuerdo a lo resuelto por el ministro Dr. Dumont, se está estudiando la forma de procurar que los alumnos de las escuelas contribuyan para la realización de viajes de turismo, pero se destaca que estarán a cargo del gobierno los mayores gastos de las excursiones. Con ello se lleva la finalidad de propender a una mayor salida de embajadas escolares para que los escolares conozcan las riquezas naturales, los lugares históricos de las principales ciudades de nuestro país.

El ingreso a primer año del Bachillerato

El Regente del Colegio Nacional a cargo del Rectorado, señor Armando M. Drago, comunica a los alumnos a quienes se adjudicó asiento en primer año, diurno o nocturno, que deberán completar su documentación a la brevedad posible, con el objeto de extendérseles la matrícula reglamentaria de acuerdo a lo establecido por la superioridad.

La Regulación del Mercado de Valores Asegura una Plaza Financiera Estable

El Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias —organismo integrante del Sistema Bancario Oficial que rige el Banco Central— es una de las instituciones creadas por el gobierno de la revolución para proteger e intensificar las actividades productivas en el país. Entidad de economía mixta, se rige por las normas generales que definen el régimen legal de éstas, sujetándose estrictamente a las disposiciones emergentes de la Ley de Bancos.

OBJETO — El objeto del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias ha sido claramente explicado en el Decreto 15.625 que dispone su creación. De acuerdo con ese documento, tiene por finalidad la realización de toda clase de operaciones en valores mobiliarios.

Con ese motivo, esa entidad puede comprar, vender, caucionar y operar sobre toda clase de valores mobiliarios, ya sean títulos o acciones de sociedades mixtas y privadas. Asimismo, entran dentro de las atribuciones de ese organismo todas las actividades relacionadas con la organización de las operaciones mobiliarias y la regulación del mercado de valores.

COMO FUNCIONA — El capital autorizado con que funciona el I.M.I.M. (Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias) es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones nominales y ordinarias de 1.000 pesos cada una. De estas, cincuenta mil están suscriptas por el Banco Central, el de la Nación y el de Crédito Industrial, conjuntamente y en calidad de aporte estatal. Otras cincuenta mil lo serán por los demás bancos que deseen tomarlas y como aporte del capital privado. Esta última serie de acciones se halla delimitada del siguiente modo: hasta 40 mil por las entidades bancarias cuyo capital y reservas sean superiores a los 10 millones de pesos y las otras 10 mil acciones pertenecerán a los organismos crediticios con menos de 10 millones.

La presencia del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias dentro del terreno financiero nacional es de gran importancia. Está regulando, metodizando y fortaleciendo el mercado de valores, de manera que haya en el país una plaza estable. Esta situación facilitará la inversión de capitales en actividades que son esenciales para la gran tarea de promoción económica en que se halla embarcado el país.

El P. Ejecutivo promulgó la Ley del Código Fiscal

Como en su debida oportunidad lo hemos informado, la Legislatura de la Provincia convirtió en ley el Código Fiscal.

Por decreto del Gobierno ha sido promulgada dicha ley y registrada bajo el Nº 3456, con las modificaciones introducidas en los artículos 79, 80 y 83, que quedan redactados en la siguiente forma:

Art. 79. — Toda finca rural cuya superficie exceda de dos mil quinientas hectáreas será gravada, además, con un adicional que fijará la Ley Impositiva Anual.

En los Departamentos Garay, General Obligado, Nueve de Julio, San Javier y Vera, este adicional regirá para las fincas cuya superficie alcance o supere las diez mil hectáreas.

Art. 80. — Toda finca urbana cuyo avalúo exceda de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) será gravada, además, con un adicional que fijará la Ley Impositiva Anual.

Art. 83. — Los terrenos baldíos existentes dentro del radio urbano de las Municipalidades de primera categoría abonarán el impuesto inmobiliario con un recargo que fijará la Ley Impositiva Anual, considerándose tales a aquellos cuyas mejoras sean de un monto inferior al diez por ciento del avalúo de la tierra.

Actividades Habidas en la Municipalidad Local

El Intendente Municipal, señor Francisco Sierra, concurrió a la hora de costumbre a su despacho. En seguida se dedicó al estudio de muchos asuntos que se tienen en trámite. Después de firmar varias resoluciones en asuntos de importancia, recibió a diversas personas, entre ellas al concejal señor Sebastián Ruiz Díaz y delegaciones que realizaron gestiones.

EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 4295

Por decreto del Intendente Municipal, la Secretaría de Gobierno ha sido encargada del cumplimiento de la ordenanza 4295, recientemente sancionada por el Concejo Deliberante. El subsecretario, señor Jorge Yunis, a cargo de la citada Secretaría, ha dictado las primeras medidas a los fines que dejamos indicados.

UN GESTO DIGNO

El comerciante Juan Benica, establecido en calle San Jerónimo 2644, concurrió a la Dirección de Rentas a fin de pagar los impuestos. Lo hizo con un billete de $ 500. El recaudador, señor Carlos Peitendo que lo atendió, le cobró el impuesto y sin darse cuenta, al darle el vuelto, le dió de más $ 100. Al finalizar la tarea el nombrado recaudador procedió a realizar el contralor comprobando, con el asombro consiguiente, que le faltaban $ 100. Poco después se presentaba el comerciante señor Benica, haciendo le entrega de los cien pesos que, le dijo, le entregó de más y que recién en su casa de comercio, al contar el dinero, se dió cuenta de ello. Por cierto que se trata de un gesto del nombrado comerciante, que merece ser señalado y que se ha comentado en forma favorable. El recaudador municipal nombrado, le dirigió una nota de agradecimiento.

CONFIRMAN AL PERSONAL

El Departamento Ejecutivo Municipal, por decreto originado en la Secretaría de Hacienda y O. Públicas, ha confirmado a todo el personal de la Municipalidad. Ello se ha hecho de acuerdo con lo que establece el nuevo presupuesto, promulgado, como ya lo hemos informado y que está en vigencia desde el día 1º de enero del corriente año.

EN LAS SECRETARIAS

Mucho movimiento se registró ayer en las Secretarías. El Secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Luis J. Dalcolalo, concurrió temprano a su despacho, dedicándose a sus tareas. Después de resolver asuntos de urgencia conversó con el Intendente acerca de importantes asuntos que se tienen a resolución. Recibió a delegaciones que realizaron gestiones y atendió al público.

—El Subsecretario de Gobierno a cargo de la Secretaría, Sr. Jorge Yunis, concurrió a su despacho, dedicándose a sus tareas. Recibió a diversas personas que realizaron gestiones.

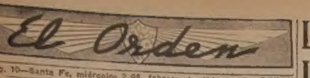
Se reiniciaron ayer las actividades judiciales

Finalizada la feria judicial de enero, ayer se han iniciado las actividades judiciales del corriente año.

Concurrió mucho público al Palacio Judicial, haciéndose presente, en sus respectivos despachos todos los miembros del Superior Tribunal de Justicia, así como de las Salas en lo Civil y Comercial y en lo Criminal, los Jueces en lo Civil y Comercial, todos los del fuero en lo criminal y el personal correspondiente, como también los del Registro Público de Comercio.

No hubo mayor movimiento en lo que respecta a sentencias y resoluciones dado que es el primer día en que se trabaja.

Todo el personal y los magistrados que estuvieron de turno durante el mes de enero desde ayer gozan de un mes de licencia.



EL HORARIO CONTINUO Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Hace aproximadamente unos seis años, tomó cuerpo y comenzó a debatirse, entre nosotros, la idea de establecer, sobre todo en las industrias, el horario continuado. La adopción de tal temperamento haciase girar en el sentido que ese horario estaría siempre dentro del cómputo de ocho horas diarias o sea cuarenta y ocho horas semanales, exceptuando las tareas insalubres, a las que —como está establecido— corresponderíanles sólo seis horas diarias o treinta y seis semanales.

En aquella fecha, algunas encuestas realizadas por conocidas organizaciones industriales permitieron concretar que surgía evidentemente, a través de las opiniones recibidas, que el proyecto de establecer un horario continuo de trabajo había sido en principio acogido favorablemente, coincidiendo en que su implantación debía tener carácter optativo y no obligatorio.

No está fuera de lo lógico la reserva formulada. Se fundamenta en las características de cada una de las actividades fabriles que constituye la industria argentina. Estas difieren tan notablemente entre sí, que impiden la adopción con carácter general. Débese agregar, además, que aun cuando a determinado gremio pudiera resultarle viable dicho horario, existen establecimientos fabriles a los que, por organización, ubicación, comodidad de su personal, medios de transporte de que disponen, les resultaría contraproducente la modificación.

La encuesta de referencia practicóse en virtud de una insinuación del Ministerio del Interior en la que exponía que, de las experiencias conocidas en años anteriores y consultando los diversos factores que influyen, en primer término, los referentes al combustible, a la congestión del transporte de pasajeros y a los horarios de trabajo en las industrias, haciase conveniente poner en consulta la posibilidad de establecer, en forma optativa o, si resultaba viable, su adopción general, el horario continuo para las industrias.

Por lo expuesto más arriba, púsose de manifiesto que la insinuación ministerial se aceptaba en principio subordinándola a la adopción optativa. Por nuestra parte, aportamos una observación personal hecha en un importante establecimiento metalúrgico de Rosario, en el cual un respetable número de operarios habíase impuesto espontáneamente un horario continuado, comprobándose resultados altamente satisfactorios, por cuanto el mismo, sin afectar en lo más mínimo la producción, les permitía una mayor libertad en la vida, aparte de la comodidad y economía que les representaba. Estando todos, en consecuencia, conformes con la determinación, la que, bien considerada, resultaba ventajosa, tanto para el establecimiento como para el personal, al que libraba de una especie de esclavitud innecesaria como es la permanencia desde la mañana hasta la noche en la fábrica a que el horario descontinuado los obligaba. Con la modificación referida, comenzando las tareas a las siete de la mañana, a las tres de la tarde el operario quedaba libre y con muchas horas hábiles a su completa disposición, horas que, inteligentemente aprovechadas, resultaban de positivo beneficio para el individuo y la sociedad.

Ignoramos porqué no se continuó ahondando en el asunto. Pero la iniciativa hállase en pie, y la agravación de los problemas del transporte y de la vivienda, que tardarán en resolverse, aconsejan que se prosiga el estudio del asunto, en la convicción de que el horario continuo, aparte de las ventajas ya señaladas, no desconocidas en las reparticiones públicas, los bancos y determinados establecimientos particulares, evita al trabajador un traslado de ida y vuelta; le ahorra el importe de dos viajes juntamente con los inconvenientes que en cualquier época se dan entre la salida y el regreso entre el primer y segundo turno; la pérdida de tiempo en el establecimiento, desde que hace sólo una entrada y salida, a la par que no se paralizan las máquinas, economizando fuerza motriz y luz eléctrica; facilitar al trabajador a hacer su principal comida en el hogar, atender mejor a su familia y a tener mayor convivencia con la misma. El mencionado horario, y esto debe destacarse con motivo del problema de la vivienda, permite tener el domicilio más lejos del ejido urbano, pagando menos alquiler y hasta adquirir por mensualidades una pequeña propiedad. En cuanto al tránsito se disminuirían las aglomeraciones en los tranvías y autobuses en las horas de 11 a 13 y después de las 17. Las leyes del trabajo tendrían mejor control; las mujeres y menores disfrutarían de luz, dispondrían de tiempo para deportes, diversiones, atención de necesidades en general y, en especial, la higiene, salud y descanso físico diario, sin contar que hasta lugar se proporcionaría a quienes deseen perfeccionar sus conocimientos en cualquier género de estudios apropiados.

La consideración del horario continuo, no debe, según nuestro humilde criterio, referirse, únicamente, a las industrias, sino a todas las actividades, sin exceptuar las del comercio y las de la enseñanza técnica donde los maestros con el actual horario descontinuado no tienen tiempo para adquirir ningún perfeccionamiento. Respetando las situaciones que, por su naturaleza, tienen que ser respetadas, débese propender a que el horario continuo se establezca en la mayor proporción posible ya que, sin afectar intereses de ninguna de las partes, integraría una verdadera conquista, con la ventaja bien positiva por cierto, de aliviar, en la forma expresada, los problemas del transporte y de la vivienda, cuya solución, por los esfuerzos que se hagan, no puede esperarse para un plazo relativamente breve.

LAS DEFICIENCIAS VIALES EN EL NORTE CONSPIRAN CONTRA UNA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

La aprobación por la legislatura del presupuesto para el año administrativo que se inicia, justifica que se recuerden determinados problemas a los que ya es hora que se les dé la solución que, desde hace años, se viene persiguiendo, infructuosamente.

En más de una circunstancia se ha señalado la triste situación que a varias localidades de la zona norte santafesina depara la carencia de caminos junto con la falta de una elemental asistencia sanitaria.

Sabemos que en el actual gobierno existe una meritoria preocupación por la salud pública y que mucho se ha hecho en ese sentido. Pero, no obstante todo eso, hay que convenir en que se dan casos que ponen de manifiesto que dicha preocupación no ha logrado todavía contemplar ciertos estados de cosas que implican una gravedad incompatible con nuestro adelanto en la materia. Algunos de estos concretos son de tal índole que ya no permiten, so pena de desconocer principios básicos de humanidad, que se los deje librados a su propia suerte como ha venido sucediendo hasta ahora.

En atención a las quejas frecuentes que nos llegan sobre la indicada situación, circunscribiremos estas líneas a lo que se comprueba sobre el particular en la localidad de Los Amores, población que con una vasta jurisdicción —fuera del tren diario, que no corre los domingos— carece de toda comunicación con los demás centros de la provincia.

En la mencionada población —que en este asunto integra un caso típico— existe un hospital rural para el cual a pesar de las numerosas tentativas hechas en el pasado, recién en estos días se ha logrado que sea atendido por un médico que acaba de radicarse en la localidad. No sabemos cuanto durará esta solución, que, dadas las circunstancias del medio, no es arriesgado considerar como precaria, consideración en la cual quisiéramos equivocarnos.

Hasta hace poco, los servicios hospitalarios en Los Amores eran atendidos por el médico del hospital de Garabato, distante unos cien kilómetros, lo que, por buena voluntad que se suponga, no podía representar, ni remotamente, una atención médica adecuada a las exigencias de la numerosa población que ahí se concentra.

Hasta el momento de la fijación citada del profesional, la falta de todo camino condicionaba para los enfermos una tragedia permanente, ya que las dolencias no podían esperar las horas que el médico de Garabato estuviera en la localidad, para pronunciarse.

Las personas pudientes, mediante los recursos de que disponen, lograban, aunque no siempre, sobre todo en los casos urgentes, llegar hasta donde se les prestara debida asistencia. Pero las de humilde condición, que son allí la inmensa mayoría, se veían obligadas a vivir su inmenso drama. Por el momento, para Los Amores, ha terminado la angustiosa situación, pero son numerosos, suman miles, los pobladores que, por carencia absoluta o parcial de caminos, como sucede con los de El Mangrullo, no obstante vivir cerca de Los Amores, no pueden utilizar convenientemente los servicios hospitalarios que hoy se prestan en esta última localidad.

Con la construcción del tantas veces solicitado camino de Intiyaco al Paralelo 28, no sólo se resolvería un problema económico, de vastas proporciones, sino que se condicionaría un estado de cosas, a través del cual, a todos los pobladores les sería permitido acercarse a los puntos donde se los pueda atender en sus dolencias, con lo cual se elevaría la eficiencia de los servicios sanitarios que, hoy, por falta de vías de comunicación transitables, hállanse inhibidos de rendir lo que, por su naturaleza, deben dar a todos los habitantes de la zona, muchos de los cuales, por el aislamiento en que se hallan, tienen que vivir y morir sin asistencia médica, situación que, como hemos dicho, resulta incompatible con el adelanto general de nuestra provincia.

Este drama de la salud en nuestro norte integra uno de los principales argumentos en favor de la ya imprescindible construcción del camino que, desde hace un cuarto de siglo, se viene reclamando y para el cual hállanse actualizados todos los estudios, faltando sólo que se llame a licitación para los trabajos correspondientes.

ESTIMULASE LA PRODUCCION DE FRUTAS EN LOS VALLES DE R. NEGRO Y NEUQUEN

Salarios se han Fijado

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, realizó en la ciudad de Buenos Aires, una reunión especial bajo la presidencia de su titular señor Daniel E. Giorgis y con la presencia de los representantes obreros y patronales así como con los delegados del Ministerio de Agricultura de la Nación que la componen.

En el curso de las deliberaciones y luego de un prolongado debate, se dió vigencia legal a diversos acuerdos remitidos por sus comisiones paritarias de zona, fijando salarios y condiciones de trabajo sobre las más diversas labores del agro.

LA RECOLECCION Y EL TRANSPORTE DE FRUTA

En la reunión aludida fueron considerados los acuerdos que establecen condiciones de trabajo y salarios para las tareas de la recolección y transporte de fruta de verano en los territorios nacionales de Río Negro y Neuquén, fijando luego de un prolijo estudio sobre el monto de la producción y sus posibilidades de colocación en el mercado interno y externo, los salarios que regirán para las distintas labores y estableciéndose además una tarifa estímulo para los obreros que en la jornada de trabajo produzcan una recolección de 35 cajones en la primer pasada y 50 cuando la recolección del fruto sea total.

BENEFICIOS PARA LOS RECOLECTORES

De ese modo, la Comisión Nacional del Trabajo, interpretando los ideales revolucionarios y la consigna de la hora de aumentar la producción, resolvió con toda justicia establecer los beneficios de un estímulo monetario en los jornales de los recolectores de frutas en los valles de Río Negro y Neuquén, los que podrán poner un empeño mayor en sus tareas, puesto que ello les habrá de permitir aumentar sus jornales diarios, obteniendo de ese modo apreciables ventajas mediante el uso de sus condiciones hechas con fines sociales y económicos respetables.

Los obreros de aquellas regiones, no son entregados ahora a los afanes de los explotadores, sino antes por el contrario defendidos por las autoridades de aplicación, mediante el dictado de medidas justas y humanitarias que contribuyen a elevar el nivel social y económico de los trabajadores.

DESAPARECERA LA INNOBLE EXPLOTACION

Todo ello nos induce a expresar, que con las ventajas que obtendrán los recolectores de frutas, desaparecerá la innoble explotación a que venían siendo sometidos, ya que al pagárseles jornales exiguos, se los condenaba a una vida estrecha y mezquina, sin posibilidades de progreso efectivo, puesto que se veían detenidos en sus aspiraciones.

Viene, en consecuencia la postura adoptada por el organismo proyectado a salvar a centenares de obreros honrados y sufridos, de la voracidad y el espíritu de explotación de los terratenientes y fruticultores, haciendo tangible uno de los ideales revolucionarios, orientando hacia la implantación de la justicia social en beneficios de los obreros y empleados argentinos.



El otorgamiento de estímulos a los recolectores de frutas que trabajan en los territorios de Río Negro y Neuquén, significa la implantación de un régimen de justicia social, llamado a libertar a los obreros patagónicos de las garras de la explotación de los terratenientes y fruticultores.

Concepción Peroniana

BUSCAMOS INTERPRETAR EL PUEBLO. — "Nosotros, depositarios de la confianza de ese pueblo, vamos a encarar la reforma de la Constitución poniendo en ello el asesoramiento y la sabiduría de los hombres dedicados a la Constitución; pero, por sobre todas las cosas, buscando interpretar política y fielmente a nuestro pueblo, que nos ha conferido un mandato que observa y de cuyas consecuencias, saldrá una reforma de la Constitución que pesará sobre ellos quizá durante muchos siglos. Esa responsabilidad y con nuestra persona misma, no puede ser confiada sino a nuestra propia ciencia y conciencia, de hombres del pueblo y de hombres políticos.

Esta aclaración la hago por una razón de simple racionalismo. En esta Constitución nosotros tenemos que interpretar lo que el pueblo viene apoyando desde hace largo tiempo en distintas ocasiones electorales y no electorales. Nosotros sabemos perfectamente bien qué quiere el pueblo y tenemos que reducirnos a cumplir nuestro mandato en forma solemne, sencilla, sincera y leal, realizando exclusivamente lo que el pueblo desea, porque ese es nuestro mandato; porque para eso nos han elegido y porque esa será la responsabilidad que pese en el futuro sobre nuestras conciencias y sobre nuestras espaldas". (Enero de 1949).

Construyen viviendas para obreros camineros

La Administración General de Vialidad Nacional, viene desarrollando una ponderable acción social en lo que respecta al mejoramiento del nivel de vida del personal obrero que trabaja en el mantenimiento y conservación de las carreteras nacionales.

Razones de todo orden han impulsado a las autoridades del mencionado organismo a considerar la precaria situación en que se hallaban dichos trabajadores, obligados a vivir en las inmediaciones de las rutas, a menudo en lugares alejados de todo centro poblado y donde, por lo general, es materialmente imposible encontrar alojamiento.

En numerosos casos, esas viviendas que el viajero suele encontrar en los lugares más solitarios, eran primitivamente chozas que ofrecían a sus moradores muy débil resguardo contra los rigores climáticos. Por tal motivo la repartición dispuso la ejecución de un amplio plan de construcciones cómodas e higiénicas para el obrero y su familia, plan que fué puesto en práctica con la debida celeridad. Hasta el presente, la Administración General de Vialidad Nacional lleva invertida por tal concepto la suma de $ 2.200.000 m/n., y ha puesto término a 215 casas que ofrecen apropiadas comodidades a sus moradores.

Asimismo la Administración Vial, tiene en estudio la posibilidad de instalar casillas o refugios adecuados en las regiones áridas o desoladas que cruzan algunas rutas, a fin de que el automovilista pueda procurarse agua y descanso para hacer más llevadera su travesía.

La construcción de viviendas obreras

Por decreto dictado ayer, el P. Ejecutivo de la Provincia, ha autorizado a la Dirección de la Vivienda Popular para que llame a licitación pública por ajuste alzado, para la construcción de 40 viviendas en Cañada de Gómez. Como asimismo para la construcción de 20 viviendas en Tostado, cabecera del departamento Nueve de Julio.

La Política Inmobiliaria

Mil novecientos cuarenta y ocho ha sido un año de grandes realizaciones. Durante ese lapso, hemos visto consolidarse la política inmobiliaria puesta en vigencia por el gobierno de la revolución. En efecto, el moderno y eficaz sistema financiero —que por su peculiar sentido y modalidades, ha sido ya definido como "sistema argentino"— alcanzó durante el año que acaba de terminar resultados que demuestran el acierto con que ha sido encarada la labor del Banco Hipotecario Nacional.

De ese modo, esa institución ya no es ahora un mero comisionista de capitales en busca de inversión provechosa: hoy cumple una función social que beneficia a todos los sectores de la población. Los hechos ratifican el aserto. En su estructura anterior, el Banco Hipotecario había llegado a una especie de estancamiento en todas sus actividades. En la actualidad, por el contrario, de acuerdo con las nuevas funciones que fueron asignadas a la entidad, las tareas de la misma aumentaron, incrementándose también el volumen de los préstamos otorgados. Préstamos cuya inversión ha sido beneficiosa para numerosas personas.

Pero no sólo aumentaron los préstamos de carácter hipotecario. También se han desarrollado, en forma excepcional, otras actividades complementarias. Las cifras correspondientes a 1948 acusan un aumento aproximado del 200 por ciento, en relación con las de 1947, tanto en lo referente al número como al monto de los préstamos escriturados.

Por otra parte, la labor del Banco Hipotecario se ha distinguido especialmente en un sector hoy fundamental: el fomento de la vivienda propia. La influencia de ese organismo crediticio en la adquisición de solares y en la construcción de casas ha sido notable. Los préstamos para fomento de la vivienda propia que fueron escriturados se elevan a 26.465, en tanto que la cantidad de dinero empleado ha sido de 424 millones 476.825 pesos. En este sentido obtuvieron casa más de 21.000 nuevos propietarios.

El impulso dado por el Banco Hipotecario a esas actividades se pondrá de relieve, sobre todo, si recordamos que en 1947 los préstamos otorgados con la misma finalidad se elevaron a 3.471 y el dinero entregado llegó a los 62 millones de pesos. El cotejo de las cifras demuestra palpablemente la labor realizada durante el año que acaba de terminar y el extraordinario impulso dado a la política inmobiliaria en todo el país. Las perspectivas para 1949 no podían ser mejores.

Concurso de profesores en el Colegio Militar

La oficina de prensa del Ministerio de Guerra hace saber que el Colegio Militar de la Nación, recibirá hasta el 22 del corriente a las 11 horas, las solicitudes para intervenir en el concurso de profesores para optar a ocho horas semanales de italiano.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser ciudadano argentino, mayor de 24 años y menor de 50; tener título habilitante, etc.

Para más datos e informes, dirigirse por carta certificada al Jefe de estudios del Colegio Militar de la Nación: El Palomar; Ferrocarril Nacional General San Martín.

Labor de la Sala en lo Criminal en el año 1948

La Sala en lo Criminal de esta circunscripción judicial que preside el Dr. Victorio C. Palamedi, Secretaría a cargo del Dr. Pedro L. Aldao, ha dado a conocer la estadística del movimiento registrado y cumplido durante el año pasado, 1948.

Las cifras son las siguientes: Causas en trámite de años anteriores 16; Causas reservadas, por evasión de procesados 1; causas entradas en el 1948, 838; causas resueltas años anteriores, 13; causas reservadas 1; causas resueltas en 1948, 769; causas pasadas a la Segunda Sala 17; causas pendientes para el año 1949, 37; Sentencias definitivas, 218; confirmadas, 169; revocadas 30; modificadas 13; consultadas 6; desistidas 18; procesados condenados 192; pena corporal firme 97; condicional 62; multas, inhabilitación, firmes 11 y condicional 21; procesados absueltos 24; procesados sobreseídos 5; procesados detenidos a la fecha a disposición de la Sala, 9; autos de sobreseimientos 386; en consulta 268; en apelación 12 y por prescripción 4; autos de prisión 19; desestimiento 7; recursos desiertos 29; excarcelaciones 32; libertad condicional 17; resoluciones varias 127; exhortos diligenciados 18; conmutaciones de penas 184; acordadas dictadas 86 y oficios librados 291.

Registros de excarcelados: Excarcelaciones informadas 2.729; fianzas carcelarias anotadas 135; fianzas carcelarias informadas 142; fianzas carcelarias canceladas 53; fichas de procesados ingresadas 4.050 y fichas de procesados canceladas 1.115.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

Un día de actividad fué el de ayer en la Casa de Gobierno. El gobernador, Dr. Waldino C. Suárez se hizo presente en su despacho antes de las 8. Seguidamente se dedicó al estudio de diversos asuntos, firmando resoluciones y decretos. Recibió después por separado, a los ministros y recibió a numerosas delegaciones obreras que le hicieron presente su adhesión.

ACTIVIDAD EN LOS MINISTERIOS

Los ministros concurrieron temprano a sus respectivos despachos. El de Gobierno se dedicó a sus tareas, como así el de Trabajo y Economía, señor Costanzo y el secretario Técnico, Ing. Farasu estudió diversos asuntos de la Dirección de Obras Públicas y el Consejo de Ingenieros, recibiendo después a delegaciones de vecinos de Rosario, de Casilda así como una delegación de vecinos del departamento General López.

El Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dunand, instaló su despacho ayer en Rosario. Estudió numerosos asuntos relacionados con su cartera. Recibió en audiencia a una delegación de cooperadoras escolares; a otra delegación de la Comisión Técnica de Edificios Escolares de Rosario; al delegado de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social; a la directora de Escuelas Técnicas y otras numerosas personas.

INCINERACION DE TITULOS

Por decreto del Poder Ejecutivo ha quedado autorizada la Contaduría General para que proceda a la incineración de 45 láminas de títulos de la Deuda Interna que fueron presentados a la conversión realizada en el año 1941 y que importan 28.325 pesos.

La incineración tendrá lugar el día 4 del corriente mes, a las 10 horas.

CONSEJO DE EDUCACION

En el día de ayer se reintegró a sus funciones el titular de la presidencia del Consejo señor Edgard Guibert, quien después de atender asuntos propios de sus funciones y firmar el despacho, se abocó al estudio de expedientes de orden administrativo y escolar. Mañana tendrá lugar la sesión del Consejo con asistencia de sus vocales, en la que se adoptarán diversas resoluciones.

DESIGNACION — A solicitud del Ministerio de Educación, Justicia y Culto en el sentido de que se nombre un representante del Consejo para integrar el Jurado que intervendrá en el concurso para adaptar música a la "Canción del Escolar Santafesino", el Director General de Escuelas, de acuerdo con lo aconsejado por Inspección General, designó a la inspectora de música de la zona norte, señora Sadie M. de Stalmaier. El Jurado deberá discernir el premio a la mejor composición musical para la citada canción.

INSCRIPCION EN LA ESC. DE ENFERMERAS

Oficialmente se nos informa que durante el corriente mes de febrero continuará abierta la inscripción para ingresar a las Escuelas de Enfermeras dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, que funcionan en el Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", en nuestra capital, y en el Hospital Central "Dr. Marcelino Freyre", de la ciudad de Rosario.

Para ingresar se requiere tener 16 años y no exceder de los 30, tener 6o. grado, certificado de salud expedido por alguna repartición oficial, certificado de vacuna y de buena conducta y cédula de identidad.

El plan de estudios se desarrolla en dos años, en el primero existe un período llamado preparatorio o de prueba, en el cual las aspirantes tienen oportunidad de demostrar su vocación para esa profesión, y una vez aprobado ese período pasan a ser alumnas regulares.

El régimen de la escuela es el internado y las pupilas reciben toda clase de comodidades y beneficios. Cabe señalar al respecto, que se da preferencia a las solicitudes provenientes del interior de la provincia, por el hecho de que, una vez egresadas, las enfermeras serán destinadas con las ventajas imaginables a los hospitales rurales, y en los casos de que ello sea posible, a los mismos pueblos de los que las alumnas provienen.

Las interesadas deben dirigirse a la secretaría de las mencionadas escuelas, siendo la inscripción y la enseñanza absolutamente gratuitas.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE CABOTAJE A LA CARGA

Vapor arg. Doña Santa C. arena; barcaza arg. M.O.P. 1907 A. leña; lancha arg. Remember, harina; vapor arg. Elías Roberto, harina.

A LA DESCARGA

Arenera arg. Mediterráneo, arena; lancha arg. Melucho, troncos de leña; vapor arg. Sabater R., tanino; lancha arg. Carlos R., trigo; vapor arg. San Jorge, varios.

El Incremento del Ahorro Demuestra las Virtudes del Pueblo Argentino

Si 1948 ha sido el año de los records para la Caja Nacional de Ahorro Postal, 1949 no es menos promisorio en ese sentido. En efecto, el año que acaba de finalizar se ha caracterizado por los altos índices registrados en materia de depósitos. Las cifras alcanzadas durante ese lapso revelan con toda claridad el sentido que hoy tiene el ahorro para nuestro pueblo: la previsión no es huera retórica docente sino que se ha transformado en una virtud que redundará en beneficio de cada uno de los habitantes del país.

Ahora bien, este mismo ritmo se acentuó en los pocos días del año en curso. La primera fecha hábil del mismo, esto es, el 2 de enero, el monto de los depósitos liquidos alcanzó la cifra más alta registrada por igual concepto desde la fecha de creación de ese organismo. La cifra verificada llegó a 2.115.375 pesos. Hasta la fecha, el total más alto que se había logrado alcanzó a 2.521.962 pesos moneda nacional. Hay, pues, una diferencia de 580.411 pesos entre ambas cantidades, diferencia que habla con toda elocuencia del ritmo que ha tomado el ahorro en nuestro país.

El record logrado responde, en primer término, a la economía realizada por los trabajadores sobre los aguinaldos correspondientes al año que acaba de finalizar. De este modo, la política social del general Perón ha logrado uno de sus más altos fines: hacer que el sueldo anual complementario fuese un premio al trabajo y a la constancia y que, al mismo tiempo, asegurando la holgura presente, sirviese para ser invertido en el futuro. El aguinaldo ha cumplido uno de sus fines y los trabajadores han dado una prueba más de su identificación con la obra de gobierno haciéndose eco de la campaña realizada por la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Guardar en la opulencia es una virtud moral de las más apreciables. Y, al elevar los índices de los depósitos, el pueblo argentino ha puesto una de sus mejores cualidades: la de la previsión. El hecho de que el ahorro sea mayor en esta época económicamente próspera —cuando se está más predispuesto para ello y habría más motivos para «tirar la casa por la ventana»— ratifica una vez más las verdaderas dimensiones morales de nuestras clases populares. El record logrado en el primer día hábil del año lo ha corroborado.